

|   |  |                                |   |
|---|--|--------------------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b> | <b>Código:</b><br>CIA-PR-03/V2 |  |
|   | CONTROL INTERNO Y AUDITORIA                  | <b>Fecha:</b><br>10/09/2018    |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>         | <b>Página</b> 1 de 4           |   |

### PROPÓSITO

Establecer el Plan Anual de Auditoria – PAA, para programar, planificar y ejecutar las Auditorías internas de Gestión de la vigencia actual, con el fin de que estas sean revisadas y aprobadas por el Comité Institucional de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección-UNP.

### ALCANCE

Inicia desde la Identificación de áreas, actividades y/o tareas críticas para determinar prioridades en la planeación de las auditorías a realizar en la vigencia del ejercicio, y finaliza con la presentación del Plan Anual de Auditorías de Control Interno a la Alta Dirección para su revisión y aprobación.

### RESPONSABILIDADES

| RESPONSABLES                            | RESPONSABILIDADES   |
|---|---|
| Jefe Oficina de Control Interno         | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar y elaborar el Plan anual de Auditoria</li> <li>– Seleccionar los equipos de auditorías y auditores líderes</li> <li>– Realizar y evaluar el seguimiento del Plan Anual de auditorías Internas</li> <li>– Aprobar las modificaciones solicitadas en el Comité de Coordinación de Control Interno</li> </ul>   |
| Comité Institucional de Control Interno | <p>Como línea estratégica, el comité es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diseñar, mantener y mejorar el Sistema de Control Interno</li> <li>– Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad</li> <li>– Asumir la responsabilidad primaria del SCI y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo</li> <li>– Evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad</li> <li>– Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno y realizar las modificaciones necesarias</li> </ul> |

### DEFINICIONES

| TÉRMINO  | DEFINICIÓN   |
|--|--|
| <b>Auditoría</b>   | Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias, que al evaluarse de manera objetiva, permitan determinar la extensión en que se cumplen los criterios definidos para la auditoría interna de gestión   |
| <b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b> | <p>Las funciones principales del Comité son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias de cada organismo o entidad y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI</li> <li>– Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y</li> </ul> |

|   |  |                                |   |
|---|--|--------------------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b> | <b>Código:</b><br>CIA-PR-03/V2 |  |
|   | CONTROL INTERNO Y AUDITORIA                  | <b>Fecha:</b><br>10/09/2018    |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>         | <b>Página</b> 2 de 4           |   |

|  |   |
|--|---|
|  | <p>seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan, de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, y con base en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración de la entidad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento</li> <li>- Revisar la información contenida en los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar</li> </ul> |
| <b>Programa General de Auditoría - PGA</b> | <p>Conjunto de una o más auditorías planificadas en un periodo, diseñado por Oficina de Control Interno y aprobado por el Comité de Institucional del Sistema de Control Interno, con el fin de evaluar la gestión de la entidad</p>  |

| <b>MARCO LEGAL</b>  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Constitución Política de Colombia 1991</b>, artículos 209 y 269</li> <li>✓ <b>MECI</b>, Modelo estándar de Control Interno</li> <li>✓ <b>Ley 87 de 1993</b>, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones</li> <li>✓ <b>Decreto 648 de 2017</b>, regular la organización de las Oficinas de Control Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Institucional de Control Interno en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoría interna</li> <li>✓ <b>Decreto 1499 de 2017</b>. Modelo Integrado de Planeación y Gestión</li> </ul> |

| <b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>   |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Jefe de Control Interno, elabora y diseña el Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión, como responsable de establecer y coordinar el desarrollo de las Auditorías determinadas</li> <li>2. Los procedimientos de auditoría constituyen métodos analíticos de investigación y prueba, que los auditores deben utilizar en su examen, con el objeto de obtener evidencia suficiente, confiable, relevante y útil, que le permitan fundamentar sus opiniones, conclusiones y recomendaciones</li> <li>3. Los métodos aplicables para las auditorías internas podrán ser los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Pruebas selectivas: se seleccionará una muestra representativa del universo a analizar con el objeto de simplificar las labores de medición, verificación o examen. La cantidad y características de las unidades elegidas estarán vinculadas con el conocimiento que pueda tener el auditor del control interno</li> <li>b. Pruebas selectivas por muestreo estadístico: se aplicarán métodos matemáticos para determinar el tamaño mínimo de la muestra que permita cuantificar el grado de riesgo que resulta de examinar sólo una parte del universo. El criterio profesional del auditor y su experiencia determinarán la combinación de prácticas y procedimientos, según los riesgos y otras circunstancias, con el fin de obtener la evidencia necesaria y la suficiente certeza para sustentar sus conclusiones y opiniones de manera objetiva</li> </ol> </li> </ol> |

|   |  |                                |   |
|---|--|--------------------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b> | <b>Código:</b><br>CIA-PR-03/V2 |  |
|   | CONTROL INTERNO Y AUDITORIA                  | <b>Fecha:</b><br>10/09/2018    |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>         | <b>Página</b> 3 de 4           |   |

| DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO                           |  |   |  |
|---|--|---|--|
| RESPONSABLE   | ACTIVIDAD  | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD   | REGISTRO Y PUNTOS DE CONTROL   |
| Jefe Oficina de Control Interno                         | 1. Identificar procesos, actividades y/o tareas críticas de la UNP | Revisar los Mapas de Riesgos, denuncias, quejas, reclamos, informes de ley presentados, indicadores y resultados de planes de mejoramiento anteriores de la oficina y entes de control, planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas de gestión anteriores y las solicitudes de Auditoría  | <b>Registro:</b><br>Plan Anual de Auditoria CIA-FT-06  |
| Jefe Oficina Control Interno                            | 2. Elaborar Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión - PAA     | <p>El líder de proceso prioriza y concreta los procesos objeto de auditorías internas de gestión y elabora el PAA especificando: el objetivo, el alcance, las fechas, los procesos, los procedimientos a auditar y la planeación de los equipos auditores y líderes de las Auditorías</p> <p>La Oficina de Control Interno podrá realizar auditorías imprevistas cuando se requiera o solicitadas por la Dirección General y que no se encuentren incluidas en el plan de auditorías</p> <p>Una vez elaborado el Plan Anual de Auditorías, se presenta ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para su aprobación</p> | <b>Registro:</b><br>Plan Anual de Auditoria CIA-FT-06  |
| Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | 3. Aprobar el Plan de Auditoría Interna                            | <p>Revisar y autorizar el Plan Anual de Auditorías presentado por el Jefe de la Oficina de Control Interno</p> <p>Si se requieren modificaciones o ajustes, éstas se realizarán allí para su aprobación durante la misma sesión</p>   | <p><b>Registro:</b><br/>Acta de reunión SGI-FT-02</p> <p><b>Punto de control:</b><br/>Aprobación del PAA a través de acta de reunión con la firma de los miembros del comité</p> |
| Jefe de Oficina Control Interno.                        | 4. Seleccionar y asignar los Auditores Internos                    | Seleccionar los equipos de auditores internos y líderes, teniendo en cuenta los conocimientos, formación, habilidades y experiencias, comunicándoles su programación en las auditorías a realizar   | <b>Registro:</b><br>Correo electrónico   |
|   | 5.   | Finaliza el procedimiento   |  |

|   |  |                                |   |
|---|--|--------------------------------|---|
|  | <b>PROCEDIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORÍA</b> | <b>Código:</b><br>CIA-PR-03/V2 |  |
|   | CONTROL INTERNO Y AUDITORIA                  | <b>Fecha:</b><br>10/09/2018    |   |
|   | <b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>         | <b>Página 4 de 4</b>           |   |

| <b>CONTROL DE CAMBIOS</b> |   |              |                      |
|---------------------------|---|--------------|----------------------|
| <b>VERSIÓN INICIAL</b>    | <b>DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO</b>  | <b>FECHA</b> | <b>VERSIÓN FINAL</b> |
| 00                        | Se crea el procedimiento con base en el Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna, en donde el directivo ejecutivo debe establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de Auditoría Interna. Se crea un procedimiento para el plan General de Auditoría, el cual se tenía antes dentro del procedimiento de Auditoría Interna, dado que son dos procedimientos independientes | 11/07/2016   | 01                   |
| 01                        | Actualización de formato<br>Actualización ítems: Propósito, alcance, responsabilidades, marco normativo y consideraciones generales<br>Actualización de actividades y su descripción<br>Revisión de registros y puntos de control   | 10/09/2018   | 02                   |